

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En Almería 3 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 30 de Enero de 1886.

PREMIOS DE INGENIEROS.
Anuncios a medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.757

TIENDA DEL GUANTE.

(Véase la tercera plana.)

EL DESAGÜE DE ALMAGRERA.

Con amarga pena leemos en nuestro colega *El Minero*:

«Con fecha 9 nos escribe nuestro corresponsal de Almagrera.

«El día 5 se concluyó de sacar á la superficie la bomba aspirante de la máquina desaguadora del barranco Francés y el 8 se elevaron las bombas de la núm. 1.º del establecimiento del Jaroso, con objeto de sostener el nivel de las aguas para poder extraer primero la de la otra máquina y luego aquellas, quedando todo paralizado el día 20, pues se cree que en estas operaciones no se invertirá mas tiempo.»

El mismo nos dice el 19:

«A las 8 de la noche de ayer quedaron por completo paradas las máquinas de desagüe del barranco Jaroso; la del Francés lo está desde el día 5 del corriente. Las bombas aspirantes de las máquinas, algunos tirantes y bastantes metros de tubería se han depositado en la calle.»

Es ya, pues, un hecho la temida paralización de Desagüe de la Sierra Almagrera, y con ella se agrava de una manera espantosa la pertinaz crisis que viene sufriendo la industria minera del territorio. Para afrontarla y resolverla como la necesidad pide y la general conveniencia reclama, no debe retardarse momento ni escusar persona alguna su necesaria cooperación.

Los propietarios mineros van á privarse de las utilidades que la industria les proporciona; los fabricantes pronto apagarán sus hornos por serles imposible adquirir los minerales con que los alimentan; y miles de operarios faltos de ocupación y de trabajo, al ver á sus familias sumidas en la miseria, sin pan y sin abrigo, podrán complicar y agravar de tal manera la cuestión, que sin querer pudiera hacerse de orden público con sus consecuencias deplorables.

Autoridades de la provincia: locales de los pueblos vecinos que envían numeroso contingente de braceros á los trabajos mineros de esta sierra; autoridades, industriales, comerciantes, propietarios y vecinos de Cuevas; sociedades mineras interesadas en las de este distrito: acudir con prontitud á conjurar el mal que ya tocamos. Si lo dejáis para después; si no le aplicáis el remedio inmediato y eficaz que por su naturaleza exige, es de temer fundadamente que cuando queráis aplicarlo no dé el feliz resultado que ahora pudiera alcanzarse.»

Conformes con lo que dice el colega, pero á la vez añadimos:

Presidentes de las sociedades mineras, propietarias y de partido; los que habeis venido pagando religiosamente al desagüe el 10 por 100 del producto bruto de la riqueza que habeis extraído; reunirse, conferenciad, uniros y acudid á los tribunales de justicia para obligar á esta empresa que cumpla sus compromisos y que sea una verdad el contrato; y que dicha empresa lo haga á la vez si quiere con aquellas que no le hayan abonado.

Reclamad á la vez los perjuicios que se os originan con la paralización del desagüe, y haceldle comprender á esa empresa que no en valde se lastiman intereses sagrados, y que no tan sencillamente se dejan de cumplir formales compromisos.

Usad de vuestro derecho ya que la empresa del desagüe no ha querido usar del suyo, tal vez porque le convenga la paralización del desagüe, encontrando en la falta de pago

de algunas minas un asidero, para otros planes ulteriores, que, quizá den en tierra con la minería.

No descansad un instante, y con el contrato en la mano haced que cumpla sus compromisos el desagüe; que por algo han venido muchas minas tributando por muchos años con el 10 por 100 de la riqueza que han extraído.

No abandonaros á la inercia que tal vez sea el fin que persiga el desagüe; nombrad vuestra junta; acudid á los tribunales; haced que se cumpla el contrato; y si la empresa quiebra, hacerse cargo del desagüe, que estamos seguros os ha de ser beneficioso.

Peró esto á seguida; antes de perjudicar las explotaciones hechas y que se están llevando á cabo. Todo es cuestión de ocho días. Si abandonais vuestros derechos mañana os pesará doblemente, y quizá os harán entrar por donde no queráis hoy.

Los grandes descubrimientos.

LA VISTA A LOS CIEGOS.

El progreso no es una palabra vana, y parecen próximos los días en que la ciencia, realizando la profecía del Evangelio, devuelva la vista á los ciegos, el oído á los sordos y la palabra á los mudos.

¿La vista á los ciegos? El milagro es casi un hecho. Los sabios dan actualmente la última mano al procedimiento, para presentarlo aún modestamente al juicio de las academias.

No se trata ahora de especulaciones científicas de aquellas que necesitan el espacio del tiempo para adquirir confirmación y carta de naturaleza. La cirugía, que procede matemáticamente, tiene la ventaja de convencer al más incrédulo.

Cualquiera que siga atentamente desde hace algun tiempo las comunicaciones académicas, sabe que nos hallamos muy cerca del momento en que la mayoría de los ciegos adquieren la vista. Ya algunos audaces cirujanos habían intentado sustituir el ojo humano destruido, con un ojo de conejo recién extraído; y por el éxito relativo de estas primeras tentativas puede presumirse que llegue alguna vez á ser práctica la sustitución ocular.

Peró lo que hoy puede ya considerarse como realizable, es la eficaz reparación de un ojo cegado de mucho tiempo ó de nacimiento.

El ingenioso autor de este gran descubrimiento es el doctor Mr. Biniilio Martín, de Marsella, y ha llegado á él por un razonamiento bien sencillo.

Todo el mundo sabe que en el ojo normal la luz penetra de fuera á dentro por un verdadero vidrio ó *córnea transparente*, y atravesando los diversos organismos de la vision, proyecta en la retina las imágenes invertidas, ni más ni menos que sucede en los cristales de la máquina fotográfica.

Pues bien: en la mayor parte de los ciegos, la luz no penetra, preci-

samente porque el vidrio anterior, único lesionado, no la deja pasar. Es decir, porque la córnea es opaca. Y si la vision se hace imposible, es sencillamente porque la retina no puede ser impresionada.

Después de haberse asegurado en la mayoría de los ciegos que á él se presentaron de que en suma no tenían otra lesion que este defecto de la penetración de la luz, el doctor Martín imaginó que bastaría ofrecer una conduccion artificial de la impresion de la imagen para que la vision quedase restablecida.

De la concepcion de esta idea á su práctica en el hombre, siguió una serie de largas y pacienzudas experiencias en los animales. Por fin, han logrado completo éxito.

¿Qué hacia falta para introducir la luz del día en el ojo de un ciego? Una córnea ficticia, un vidrio artificial que dejase penetrar en el interior del globo ocular los rayos luminosos de fuera.

No otra cosa ha ideado el doctor Martín. Después de muchos ensayos ha dado definitivamente á la córnea de su invencion, hecha de oro ó de platino, la forma de un clavo. Este clavo es hueco y se coloca en el globo del ojo, sin que la colocacion ofrezca ninguna dificultad.

Por efecto de una operacion preparatoria, el doctor Martín fija la córnea artificial en el centro de la superficie blanca del ojo, por medio de un hilo de seda, sin que el enfermo experimente el menor dolor. Al cabo de algunos días, la adaptacion del aparato es completa y el operador abre entonces el orificio central del clavo para dejar que la luz pase hasta la retina.

Este último tiempo es la fase decisiva. Si la retina está sana, como ocurre la mayor parte de las veces, tan pronto como el rayo luminoso hiere el aparato, el cerebro percibe la imagen.

Entonces el ciego vé; el milagro está realizado.

Doctor J. R.

Una Exposición.

Se anuncia para el 18 del próximo mes de Febrero una Exposición internacional de *sport* que se celebrará en Rouen.

Comprenderá la Exposición las razas caballar, canina, felina, etc.

Según anuncia el programa, habrá también un concurso de animales ratófagos.

Pueden acudir á disputarse el premio los caballistas, los aficionados á perros, los velocipedistas, los pescadores, y aun los aficionados á la acrostatación.

La Exposición durará quince días; estará abierta desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Vida íntima del Rey Milano.

Leemos en un periódico extranjero que, según ciertas noticias, el Rey Milano de Servia emprendió la última campaña contra los búlgaros con miras interesadas.

El soberano sérvio se halla en situación económica, muy parecida á la de Luis de Baviera, completamente arruinado.

En los primeros años de su reinado, ese Príncipe malgastó su fortuna particular, que era considerable, y obtuvo un aumento de la lista civil, que disipó de igual manera.

La misma suerte cupo al capital que aportó en dote al matrimonio la Princesa ilustre, con quien casó. El Rey Milano lo gastaba todo con vertiginosa locura, manteniendo en sus caballerizas ochenta soberbios caballos y sosteniendo en suntuosos palacios, número considerable de concubinas insociables.

El Rey Sardanápalo, como le llaman sus vasallos, recurrió á pedir dinero para gastarlo en sus estravagancias. La casa de Landerbauk de Viena, facilitó diez millones de francos que, según dicen malas lenguas, no ha devuelto aún.

Ultimamente, viendo sus arcas agotadas concibió el poco noble y decoroso plan de divorciarse de la reina Natalia, para contraer matrimonio con una rica Princesa austriaca.

La casa del banquero Landerbauk preparó el terreno en Viena. Sólo faltaba arreglar la cosa en Servia, lo cual era mas difícil porque la Reina es allí muy querida y muy popular.

En materia de divorcio dispone la iglesia griega ortodoxa que es indispensable la infidelidad de la mujer. Además de eso, tratándose de personas reales, es necesario para el divorcio la autorizacion de la Asamblea nacional.

Ninguno de estos requisitos contuvieron al rey Milano. De acuerdo con un sujeto, galanteador irresistible, cuya ocupacion continua es la entriega, y que habia ido á Servia á estudiar asuntos de ferro carriles, Milano concibió el proyecto de comprometer á la Reina haciendo que este personaje le hiciese la corte.

Todo marchó en apariencia por supuesto, á las mil maravillas y el Monarca sérvio acudió entonces á sus complacientes Ministros para estudiar con ellos la manera de que la Asamblea nacional no negase su autorizacion por el divorcio.

El actual Presidente del Consejo, M. Garaschanin, elaboró el proyecto de ley adecuado al acto y para presentarle á la Asamblea con probabilidades de éxito sólo se aguardaba un acontecimiento que diese brillo á la dinastia y al Ministerio.

La entrada triunfal del Rey Milano en Sofia, acompañado de los Ministros, después de derrotar á los búlgaros, sería la última hora de la Reina Natalia.

Esta indigna y torpe intriga ha estado en preparacion durante dos años, pero la Providencia no ha querido que salga bien.

El valor heroico de los soldados búlgaros ha salvado la Corona de aquella egregia señora.

Politiquilla.

La confusión que sobre la materia electoral reina es indescriptible, no ya solo por el contingente formidable de candidatos, y de las influencias que unos y otros ponen en juego, sino por las amarguissimas quejas de los fusionistas contra la sinceridad electoral.

Los que más se agitan, revuelven y quejan, son los que firmaron el célebre álbum dedicado al señor Sagasta cuando la caída de la izquierda.

Al advenimiento del Sr. Sagasta al poder, creyeron que aquella firma, testimonio entonces de adhesión al jefe, era una especie de bula para hacer cada cual en su distrito lo que tuviese por conveniente.

Hoy están convencidos de lo contrario.

La palabra sinceridad ha venido á reducir la firma á su verdadera significación y valor. A quince ó veinte letras y una rúbrica estampadas en las hojas de un libro con cantoneras doradas.

Excusamos decir que con este desengaño, los gritos de la mayoría de aquellos 221 llegan al cielo.

Existe además otro motivo de perturbación.

La guerra de exterminio que en provincias se hacen los antiguos fusionistas, y los elementos de procedencia democrática que ingresaron en la fusión.

La provincia de Tarragona puede presentarse como modelo de esta clase de luchas.

Noticias que por autorizadas tenemos, nos presentan no ya los distritos, sino las últimas aldeas de aquella provincia convertidas en campo de Agramante.

Lo más grave de todo es que las principales influencias que en Tarragona libran diariamente batallas descomunales por un estanquero ó por el nombramiento de un peatón, tienen decidido apoyo en el mismo Consejo de ministros.

Por *bradens*, ocioso es decir que las escenas de Tarragona se repiten en las cuarenta y nueve provincias de España.

Hay al menos ese consuelo.

Algo se habló ayer de la sentencia dictada en la causa del coronel Borbón.

El acuerdo del Consejo ha sido imponer al acusado las penas de privación de empleo y ocho años de prisión mayor militar.

Esta sentencia no es ejecutoria hasta que tenga la confirmación del capitán general y el fallo definitivo del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ayer se facilitó á varios periódicos la siguiente noticia.

Modificada la ley por que se rige el Tribunal de Cuentas en la parte relacionada con el nombramiento y separación del presidente y ministros del mismo, que serán amovibles como disponía la legislación del ya vigente en todo lo demás, han sido separados de sus cargos los señores Barzanallana (don José), Fonseca (don Carlos), Grotta (don Carlos), Botella (D. Francisco), Sánchez Molero (D. Francisco), Martínez (D. Juan Pedro) y Cazorro (don Mariano Zacarías), jubilándose á don Ignacio Suarez Inclán y D. José María Michelena, y nombrados para su reemplazo los Sres. Balaguer, Rico, Jimeno Agius, Ortiz y Casado, Merelles, Zabalza, Andrade, Rico y

Retes (D. Francisco Luis), designándose para fiscal á D. Joaquin Gonzalez Flori.

El trabajo de los niños.

Nos parece oportuna la reproducción de la ley de 24 de Julio de 1873 cuyos proyectos han caído en desuso por muchos explotadores que para ahorrarse el pago de jornales á oficiales de los diversos oficios, utilizan en sus obras ó industrias á los infelices niños.

Hé aquí el texto de la ley:

«Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Art. 1.º Los niños y las niñas menores de 10 años no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundición ó mina.

Art. 2.º No excederá de cinco horas cada día, en cualquier estación del año, el trabajo de los niños menores de 13, ni el de las niñas menores de 14.

Art. 3.º Tampoco excederá de ocho horas el trabajo de los jóvenes de 13 á 15 años, ni el de las jóvenes de 14 á 17.

Art. 4.º No trabajarán de noche los jóvenes menores de 15 años, ni las jóvenes menores de 17 en los establecimientos en que se empleen motores hidráulicos ó de vapor. Para los efectos de esta ley, la noche empieza á contarse desde las ocho y media.

Art. 5.º Los establecimientos de que habla el artículo 1.º situado á mas de 4 kilómetros de lugar poblado, y en los cuales se hallen trabajando permanentemente mas de 80 obreros y obreras mayores de 17 años, tendrán obligación de sostener un establecimiento de instrucción primaria, cuyos gastos serán indemnizados por el Estado. En él pueden ingresar los trabajadores adultos y sus hijos menores de nueve años. Es obligatoria la asistencia á esta escuela durante tres horas por lo menos para todos los niños comprendidos entre los 9 y 13 años y para todas las niñas de 9 á 14.

Art. 6.º También están obligados estos establecimientos á tener un botiquín y á celebrar contratos de asistencia con un médico-cirujano, cuyo punto de residencia no exceda de 10 kilómetros, para atender á los accidentes desgraciados que por efecto del trabajo puedan ocurrir.

Art. 7.º La falta de cumplimiento á cualquiera de las disposiciones anteriores, será castigada con una multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 8.º Jurados mixtos de obreros, fabricantes, maestros de escuela y médicos, bajo la presidencia del Juez municipal, cuidarán de la observancia de esta ley y de su reglamento, en la forma que en él se determine, sin perjuicio de la inspección que á las autoridades y Ministerio fiscal compete en nombre del Estado.

Art. 9.º Promulgada esta ley, no se construirá ninguno de los establecimientos de que habla el artículo 1.º sin que los planos se hallen previamente sometidos al examen de un Jurado mixto y hayan obtenido la aprobación de éste, respecto sólo á las precauciones indispensables de higiene y seguridad de los obreros.

Art. 10.º En todos los establecimientos mencionados en el artículo 1.º se fijarán la presente ley y los reglamentos que de ella se deriven.

Art. 11.º El ministro de Fomento quedará encargado de la ejecución de la presente ley.

Artículo transitorio. Interín se establecen los Jurados mixtos, corresponde á los Jueces municipales la inmediata inspección de los establecimientos industriales objeto de esta ley.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de las Cortes veinticuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Cervera, Vice-presidente.—Eduardo Cagigat, Diputado Secretario.—Luis F. Benítez de Lugo, Diputado Secretario.—R. Bartolomé Santamaría, Diputado Secretario.»

Se dan por seguras las bases siguientes para el establecimiento del giro mútuo entre Portugal y España.

El interés que devengarán los par-

ticulares por el cobro de sus vales ó libranzas, será el de 2 por 100.

Sobre dichos vales ó libranzas no se impondrá gravamen ni emolumento alguno, y serán conducidas por el correo como correspondencia al descubierta con las formalidades que se observan en España para los envíos del giro mútuo, y en Portugal con las formalidades acostumbradas para la expedición y entrega de cartas certificadas.

Los vales ó libranzas no podrán expedirse por mayor cantidad de 500 pesetas, en las que se giren en España á Portugal, y de 90.000 reis viceversa.

Todas las administraciones de rentas de provincias estarán autorizadas para verificar estas operaciones de banca.

Inmediatamente se presentará á la aprobación de los respectivos gobiernos, el convenio á que nos referimos.

La República,—dice un diario que hoy la injuria y mañana la servirá,—produciría inmensa perturbación, por la fatalidad de las cosas.

Escribía ayer el Sr. Pi y Margall:

«... La Nación, por otra parte, no puede menos de pensar sobre su futura suerte. Ve ante sí una regencia larga; por heredera de la corona una niña; después de once ó diez seis años una joven ó un manebro sin la razón formada que rige sus oscuros destinos. ¿Es, dice, tan fácil ni tan lisonjera mi situación para que pueda sin peligro comprometerla en manos de niñas ni de mozos imberbes cuando por la debilidad de su entendimiento no les admito ni en mis Consejos ni en mis Asambleas? ¿es he de confiar la suprema dirección del Estado? ¿Quién me responde de que sean después ni rectos ni sensatos?»

Esa, señores dinásticos, esa es la verdadera fatalidad de las cosas.

Y la ley ineludible de esa fatalidad recibió ayer mismo triste confirmación,—que somos los primeros en lamentar,—por medio de la sentencia impuesta en Consejo de Guerra á D. Enrique de Borbón, duque de Sevilla, imponiéndole las penas de privación de empleo y ocho años de prisión mayor, por haberse manifestado contra una señora que reside en Palacio y en pró de otra señora que vive bajo el mismo techo.

Esa, señores dinásticos, esa es la verdadera fatalidad de las cosas...

La que vé la nación con angustia. La que pide la nación que cese.

¡Oh, la monarquía inglesa!

Conviene hacer públicos en nuestras tierras meridionales—ya que tanto se nos habla del respeto que allá por el Septentrion inspiran las monarquías—unos cuantos pormenores de la ceremonia, medio régia, medio liberal, que pocos días hace se ha celebrado en Londres.

Hélos aquí, tomados de la prensa inglesa:

«Un millón de hombres, sino eran dos ó tres presenciaban por la vez segunda, en veinticinco años, la venida á la Metrópoli de la reina Victoria para abrir el Parlamento.

Pero la actitud de aquella aglomeración de curiosos, agitada entre el barro y la nieve, mostraba en 1886 una actitud muy distinta que en 1877.

Hace nueve años, al pasar la reina, todo el mundo se descubría y gritaba *hurrahs*. Ahora, apenas se dejó ver el equipaje de la casa real, mostróse visiblemente que las opiniones estaban divididas. Dos partidos se pusieron cara á cara. Gritaban los unos: *Hats off* (¡fuera sombreros!) y respondían los otros: *Hats on* (¡no descubrirel)

Eran casi de igual densidad ambos gritos, que no cesaron de oírse hasta la desaparición del carruaje régio.»

Entre nosotros, mas impresionables y vehementes que los flemáticos británicos, no ocurre nada de eso.

Pasa el ostentoso cortejo, y todo el mundo se dice tícitamente:

—*Hats on*.

¿Quién tenía la superioridad en Londres? ¿Los *hats off* ó los *hats on*?

Leamos:

«... Concuerdan todos los espectadores en decir que la multitud era diferente de la de hace nueve años, y que la unanimidad de 1877 ha desaparecido.

La multitud, eso sí, era eminentemente representativa de todas las clases medias y populares.

El síntoma es de notar.

Deducir consecuencias sería atrevido.

Pero téngase presente que, hace veinte y mas años, la trasformacion social y política se ha puesto fuera de duda; que, con motivo de la cuestion irlandesa y el fenianismo, se ha hecho mas patente en la Gran Bretaña ese movimiento de transmutacion por los fenómenos de la vida privada y pública, y que el mismo Londres, para qué profundizar mas? es una reproducción exagerada de París, á cuya cabeza está el inmediato sucesor del imperio anglo-indio.»

En resumidas cuentas:

El poder hereditario é irresponsable se resquebraja y desmorona hasta en donde parecia mas sólido y seguro.

¿Cómo ha de ser!

También ha pasado la época del mirriñaque redondo y del frac azul con botones dorados...

Lo ocurrido en Despeñaperros.

Jaen 26 (2:15 m).—Al ministro de la Gobernacion el gobernador:

El jefe del puesto de la Guardia Civil de Santa Elena, en comunicacion de la una del día 25 que recibí á esta hora de las dos de la madrugada, confirma lo participado á V. E. en telegramas anteriores referente á lo ocurrido en Despeñaperros, y añade que á aquella hora salió con la fuerza para perseguir á los criminales y en indagacion de los hechos redoblando la vigilancia.

El celoso alcalde de la Carolina se me presenta en este momento confirmando los mismos hechos por referencia, asegurando que el jefe de la columna de tropa habia salido al sitio del suceso en la tarde del 25 sin haber regresado hasta las seis, á cuya hora, por orden del mismo jefe, salian de la estacion de Vilches en tren de mercancías unos sesenta hombres de ingenieros y tropa de línea. Se ignora cuál es el objetivo de los promovedores de aquellos hechos.

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta del día 28 de Enero contiene las siguientes reales órdenes:

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que los expedientes de nombramientos, constitucion y devolucion de fianzas, posesion y licencias de los registradores propietarios ó interinos, y los que tengan por objeto el nombramiento de sustitutos, se instruyan de oficio en los juzgados de primera instancia y en las Audiencias, sin exaccion de derechos arancelarios.

El ayuntamiento de Palma.—Real orden de Gobernacion disponiendo que se pasen á los tribunales los antecedentes de suspensión de este ayuntamiento, cuyos concejales deberán haber vuelto á sus destinos, por haber trascurrido el plazo de los cincuenta dias que marca la ley.

Del atentado contra el príncipe de Gales de que han hablado los telegramas, no hay en la prensa inglesa comprobacion exacta.

El duque de Westminster habia invitado al príncipe de Gales á visitar sus propiedades y á presenciá los festejos que habia preparado en su obsequio. El príncipe de Gales, acompañado de sus hijos los príncipes Alberto, Víctor y Jorge, salieron para Chester el viernes último, con objeto de atender á la invitacion recibida. En virtud de una confianza que recibió sobre un atentado que se perpetraría en la persona del príncipe en Chester, la policia se puso sobre aviso, y como primera providencia, se convino en suplicar á los reales viajeros que se bajarán en Waverton, de donde irían hasta el término del viaje en coches del duque de Westminster.

Lo único averiguado del sospechado atentado, es que el viernes, antes de llegar el tren en que debia venir el príncipe de Gales, se vieron en la estacion hombres de aspecto sospechoso, que no se sabe dónde han ido á parar.

Afortunadamente, con las precauciones tomadas, si habia propósitos de atentado, se han inutilizado, y los reales viajeros llegaron sin novedad á Estan-Hall siendo objeto de los mayores agasajos del pueblo y del duque de Westminster.

En Churriana (Málaga) ha dado á luz la profesora auxiliar de la escuela pública de niñas, tres robustos infantes. Una vecina de Adzaneta de Albalá, pueblo de Valencia, ha dado á luz tres niños, todos vivos y en perfecto estado. Todo el pueblo asistió á los

bautizos, que se efectuaron con extraordinaria solemnidad y gran regocijo.

Escríben de Valencia que ya ha caído en poder de la autoridad S. L., el único de los expendedores de billetes falsos del Banco de España que quedaba por capturar. Las autoridades de Barcelona marchan de acuerdo con las de Valencia, é indudablemente se logrará extinguir esos focos de falsificación en gran escala, que tantos daños están causando. En el expreso del domingo salió para Barcelona el gobernador de Valencia; ignoramos si este viaje estará relacionado con el asunto.

Ha fallecido en Madrid el veterano general D. Jeré Serrano y Acebron, después de una larga y penosa enfermedad.

Segun telegrama de Cartagena, recibido ayer, el general Fajardo seguía mejorando. La fiebre era escasa y se había calmado el estado nervioso. El muñón, á consecuencia de la gangrena, resulta cónico y se halla en vías de cicatrización.

En Infantes (Ciudad Real), ha sido asesinada en su propia casa una pobre lavandera conocida por la Juana de Astillas, atribuyéndose al robo el móvil de aquel delito. Su autor ó autores no lograron su objeto, sin embargo, porque en un área de aquella infeliz ha encontrado la autoridad 102 duros en plata.

Cuarenta personas abrasadas. Nueva-York 26.—Horrible catástrofe. El asilo de Jackson en el Machigan ha sido destruido por un voraz incendio, pereciendo abrasadas cuarenta personas.

GACETILLAS

Per aquello de que pobre porfiado saca mendrugo y que una gota de agua, cayendo siempre en el mismo sitio, horada una roca, no pensamos cejar en pedir justicia para que se ponga cote á las estralimitaciones del Sr. Alcalde de Cuevas que acabarán con la agonizante industria minera si se le deja que abruma con onerosos impuestos á las empresas que todavía sostienen trabajos en aquella sierra.

Ya nos hemos dirigido al Sr. Administrador de Hacienda y al Sr. Gobernador Civil de la provincia y pensamos elevar nuestras quejas á ambos ministros de los expresados ramos, á la Reina-Regente y como última apelacion á la Santidad de Leon XIII, Gefe Supremo de la Cristiandad, pues nos tememos que la tenacidad aragonesa del Gran Tamerlan que en Cuevas dicta sus inapelables decretos puede dar margen á la reunion de un Congreso de las Grandes Potencias, si, como se dice, los socios de la mina Rosarío, en su mayoría extrangeros, piden la proteccion de sus respectivos Gobiernos.

La plaza, Señor Alcalde, Que de la Catedral llaman, Con las lluvias que han caido Continua hecha una lástima. De dia el fango se mueve, De noche hay patos y ranas, Las bellas que van de compra Se ensucian las medias blancas Y se ponen las botitas Llenas de fango y de agua. ¡Por Cristo! Señor Alcalde Tenga caridad cristiana Y que se acabe el arreglo Aprovechando las claras.

Sr. Gobernador, supuesto que dentro de veinte dias quedara establecida la veda, y será muy facil prohibir el paso de los que con el pretexto de la libertad de caza, se meten por los predios rústicos de este término promoviendo conflictos que todos deploramos, sería bueno que V. E. previniese que se vigilara hoy con mas rigor, para evitar en estos dias que restan, los atrevimientos de costumbre. Después de cumplir á la letra las formalidades establecidas para el tiempo de la veda se evitarán por tres ó cuatro meses los conflictos entre guardas y cazadores.

Leemos en «El Independiente» de Dalías: «Descartada por completo, fuera ya de toda combinacion pesible la candidatura de D. Juan Lirola y Gomez para la Alcaldia del Ayuntamiento de la capital de la provincia, segun manifestacion de dicho señor ó de sus adláteres competentemente autorizados, cuya version ha corrido en la prensa local de Almería, parece que la única é indiscutible candidatura será la del actual primer teniente alcalde é interino presidente del Ayuntamiento D. Ramon Barroeta Scheidnagel.

Sabidas y reconocidas por todos las condiciones especiales de ilustracion é inteligencia del Sr. Barroeta, es de esperar que una vez en posesion de su cargo de una manera segura y definitiva, no defraudará las esperanzas de los habitantes de aquella importante poblacion, necesitada de una buena y entendida administracion.

No podemos menos de congratularnos al leer las manifestaciones de la prensa local de Almería.

Teatro de Novedades.—Mr. Fillis que tan acertadamente dirige la compañía

que funciona en Novedades, no omite medio ni gasto alguno para recompensar los aplausos que el ilustrado público almeriense tributa diariamente á la compañía.

Sin embargo del numeroso personal de que se compone y para amenizar mas los espectáculos, el Sr. Fillis está en vías de contrata con dos clowns de los mas célebres en su clase, y nada de extraño tiene que en la próxima semana admiremos sus buenas facultades, y su buena sombra, como diria un andaluz.

La familia Torniere, propietaria de los elefantes, continua llamando la atencion del público, y anteanoche uno de ellos trabajando á la alta escuela, rivalizó con los mejores caballos amaestrados y aun con ventaja.

El Director y su señora esposa no se pueden presentar mejor en la eleccion de trabajos y en la exactitud de las horas en que estos deben ejecutarse.

M. Burnell, cada noche mas admirable en sus difíciles saltos sobre un caballo en peo, cuya maestria recompensa el público con nutridísimos aplausos.

La familia Yhu-sit en el doble trapecio nada dejan que desear, así como el joven Mário en sus equilibrios de la cuerda.

Mlle. de Fillis, y Mad. Desideria, tan amables como simpáticas nos han proporcionado momentos de grato solaz, por la limpieza de sus ejercicios y la valentia con que los llevan á cabo.

Mr. Raffailis con sus perros y cerdos amaestrados se lleva tambien gran parte de las ovaciones.

De los niños que trabajan en el trapecio, cuyos nombres no consignamos por ignorarlos hoy, solo podemos decir, que no ejecutan un solo ejercicio sin escuchar los plácemes del público, que no se cansa de admirarlos una y otra noche.

Los panaderos de Madrid convocados á una reunion por la autoridad local han manifestado que no podian rebajar el precio de un artículo de tan general consumo porque el precio del trigo no lo consiente.

Falta de trabajo la clase obrera y caro lo que constituye su principal alimentacion, el porvenir que nos aguarda es bastante sombrío, y nos obliga á que nos echemos á discurrir como se previene una calamidad que si hemos conjurado hasta ahora, se presentará mas aterradora en lo sucesivo, pues lo que acontece en la corte es de presumir que se estienda poco á poco á las demas provincias cuando menos lo pensemos.

De real orden se ha dispuesto se instruya en Murcia, el expediente justificativo de los servicios prestados durante la pasada epidemia cólerica por el ex-gobernador civil D. José de Alcázar, para el ingreso en la orden civil de Beneficencia.

Nueva industria.—Han sido detenidos en Malaga dos comerciantes que vendieron treinta arrobas de aceite y resultaron veintiocho de agua y dos de aquel líquido.

Tal fomento va adquiriendo el robo en estos paises que un dia nos encontramos en la frente las narices.

Una mujer de historia, con ribetes de literata, dice á uno de sus amigos: —Voy á trazar mi retrato á la pluma. —Que cosas tan curiosas nos va usted á revelar!

—Advierto á usted que mi retrato no vá á ser de cuerpo entero, sino de busto.

Con motivo del frio. —Por mas que digan, el movimiento no calienta tanto como algunos suponen,—exclamaba ayer don Bonifacio.

—Sin embargo... —¡Calle V., hombre! Acabo de dar un paseo de 7 kilómetros y estoy hecho un carambano.

—Habrá andado V. muy despacio. —Nada de eso. He dado mi paseo en tranvia.

Una actriz acaba de dar á luz una hermosa niña.

Un amigo de la casa va á preguntar por la enferma.

—¡Ay, caballero!—contesta la criada—las señoritas siguen sin novedad.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, á la legitima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higienica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavarse el pañuelo, se conserva.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—

Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conducen á una accion preparativa.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 28 de Enero y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Duro. De Id., Manuel Perez. De Cartagena, Luis de Cuadra. De Malta, id. inglés Dartmore.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Luis de Cuadra. Para Cartagena, id. Duro. Para Id., id. Manuel Perez.

Carne.

En el establecimiento del abastecedor Ramon Cruz, situado en las escalerillas de la plaza, se espenderá dicho articulo al precio de 20 cuartos libra con hueso y á 30 sin hueso, cortada por el acreditado Juan Martinez Perez. 1-6

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

Se saca á subasta la apertura de un pozo circular, de dos metros de diametro, que se pretende hacer en el solar del ingenio Monserrat, lo cual se avisa á los señores mineros.

En las oficinas de la Compañia se recibirán proposiciones hasta el 1 de Febrero próximo en donde se halla de manifiesto el pliego á que se someterá el rematante.—El Administrador accidental, Otallo Morales Lupon. 1-2

Tienda del Guante.

Acaban de recibirse grandes surtidos de Paraguas de seda. Paraguas de algodón. Quitasoles de seda. Cuellos y puños. Corbatas negras y de colores. Guantes de piel de perro. Guantes de cabritilla. 2-8

LOS EFECTOS DEL ESTANCO DE TABACO van tocándose en Filipinas. Aquella rica planta, que puede rivalizar con las mejores del mundo, y que en manos del Gobierno, sólo producía cigarros medianos, en las de la industria libre está dando productos exquisitos. Entre todas las fábricas de Manila se distinguen por sus productos, las de la Compañia general de Tabacos de Filipinas, lo cual no es de extrañar dado que posee las mejores vegas de la Isabela de Cagayan, que es la Vuelta de abajo de Filipinas, y que sus tabaqueros estan reclutados entre los mejores de Cuba. Las menas especiales á estilo cubano de «La Flor de la Isabela» y las últimas elaboraciones perfeccionadas de cigarrillos y picaduras se estienden prodigiosamente entre todos los fumadores de buen gusto. Cada dia son mas numerosos los pedidos que se hacen á los Agentes de la Compañia, ya para servirlos directamente de Manila, ya de los depósitos de tabacos recientemente establecidos por el Gobierno. Como tras el crédito de una marca vienen inmediatamente las falsificaciones, conviene advertir al público, que la manera de proveerse de estos tabacos sin temor de engaño, es dirigirse á los Agentes de la Compañia en esta provincia Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, ó á los subagentes autorizados por dichos señores. Unos y otros facilitarán al público cuantos detalles necesiten, sobre la forma en que se hace este servicio.

Se vende en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete Harina Lacteada H. Nestle, alimento completo para los niños y personas debilitadas.

Se vende, ó se alquila,

la casa número 10, calle de Pescadores. Darán razon calle del Gran Capitan número 48

SAN PABLO. COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA (único en esta capital)

INCORPORADO AL INSTITUTO Y ESTABLECIDO en la CALLE DE MARTINEZ CAMPOS.

Alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

Honorarios por alumnos externos de 1.ª enseñanza 7 pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Id. por id. id. de 2.ª enseñanza 10 pesetas mensuales por asignatura.

Los honorarios se satisfarán anticipados. 3-6

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañia á precios económicos y de calidad lo mas selecto, como pueden convencerse los consumidores examinando las clases.

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion: Madrid, Calle Olórgaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs efectivo Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañia Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas fijas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones a ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para caso de vida y de muerte, rentas temporales para educacion de los niños, dotal etc. etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

Don Adolfo Bibiloni de Castro

Calle de Peraa núm 1. esquina á la de la Tienas, Comercio de D. Miguel Balmas.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

TEATRO DE NOVEDADES.

CIRCO FILLIS.

Hoy sábado 30 de Enero de 1886. EQUITACION, GIMNASIA, ACRÓBATAS. LA MUJER CAÑON

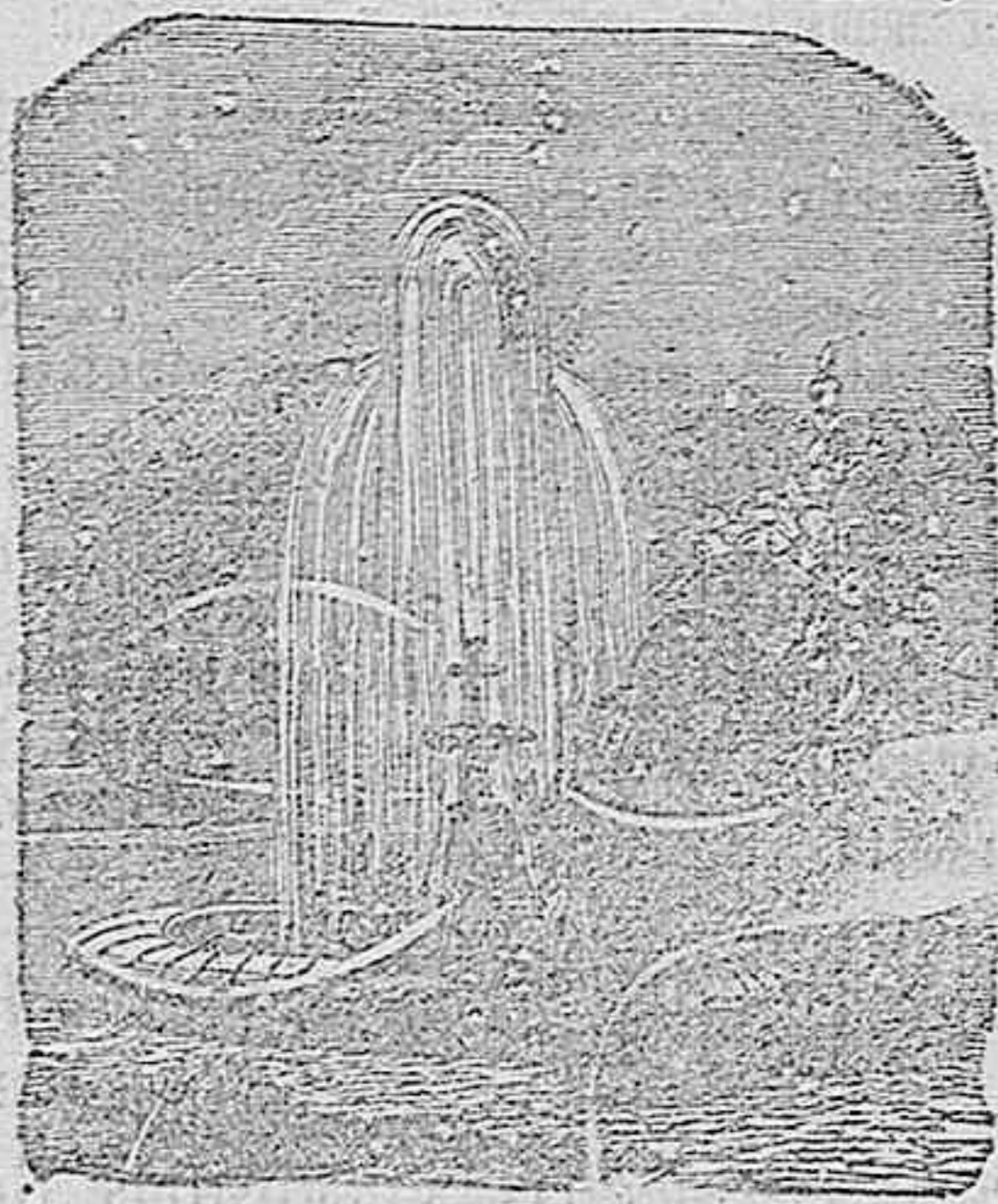
ELEFANTES AMAESTRADOS. CABALLOS EN LIBERTAD Y ALTA ESCUELA. Perros, monos, cerdos y serpientes. Entrada general 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Se vende en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

ESTABLECIMIENTO
de quincalla y papelería
GERONIMO RAMIREZ
calle de las Tiendas núm. 35.

En esta acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremados, blondas de sedas negras blancas y crema gotas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabrica «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88305 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfección sin igual.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPLE ALFONSO. 6.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, alm. cenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con GREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades medicas como el único eficaz. Es el único que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstruye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 185, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exijase en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de la Union des Fabricants.

Dirigir los pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris. Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

COMPAÑIA COLONIAL

Provedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Provedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

INCUBACION ARTIFICIAL (MOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado últimamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	>	>	3.750
Id. núm. 3.º	>	>	1.930
Id. núm. 4.º	>	>	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 388 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el salsichon legitimo de Vich, de Torra y San. Quoso de bola en vegiga, clase extra. Manteca Dinamarca. Mortadella de Belonia. Sardinias legitimas de Nantes. con y sin espina, Galletitas de Viñas y Compañia. Pepinitos y variantes. Athun en aceite y salmón, Mostaza superior. Café en grano y molido sin rival.

Chocolates de su fabricacion. 43.—TIENDAS.—43.

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrayillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlantica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUE

El 10 de Cádiz á las Palmas, Prora Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabana, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor Vera-Cruz

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informen en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Los legítimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambres todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros artículos propios para la estacion presente

NUEVOS MAPAS

DE ESPAÑA Y DE EUROPA.

El de España es el mas completo y conocido hasta el dia.

Ambas cartas Geográficas están muy bien litografiadas y contienen multitud de detalles, como nombres de pueblos que generalmente están omitidos en otros mapas.

El de España contiene los 49 escudos de las diferentes provincias, y las 14 cruces y condecoraciones militares, con todas las colonias de las posesiones españolas de Ultramar.

En cuanto al de Europa además de los Pabellones de todas las naciones y el número de sus habitantes, hay tipos y uniformes de soldados de los diversos ejércitos europeos y en particular de España, de los cuales hay un tipo Militar de cada cuerpo ocupando el lugar preferente, todo ello en buena colorido.

Dichos Mapas se venden al precio módico de 3 pesetas 50 céntimos uno; ó sea la tercera parte de su valor, segun personas competentes, atendido á su gran trabajo y utilidad para todos.

Se venden en casa de los Sres. Estrade Berdot Frères Ópticos.

Tiendas, 2.

BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bernabé, junto al Rostrico.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozo.

Tambien tienen á la venta el Enosótero para la conservación de los vinos, tan útil para los fabricantes y comerciantes al por mayor y menor, con cuyo específico ya no hay vinos ágricos.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.